



ORDENANZA N° 302 /2021

VISTO:

El expediente N. ° 35 /2021 caratulado “Proyecto de Ordenanza Aceptación de Pago”.

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de la fecha veinte de mayo del corriente año, plasmado en el Acta N° 08 /2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Ibicuy, realiza trabajos mediante el alquiler de equipos como maquinas retroexcavadoras, camiones u otros.

Que dichos trabajos tienen un costo establecido en la Ordenanza Anual Impositiva

Que el Sr. Marcos LEMA alquilo la Máquina retroexcavadora HIDROMAC para realizar un trabajo en un campo de su propiedad sobre la Ruta Provincial N° 45 por un total de 102 horas, con una deuda total de.....

Que a Fs. 1 del expediente de referencia, el Sr. Marcos LEMA ofrece como pago de las horas un camión Ford F-600 Modelo 1974, dominio VZT600 motor N° RPA143232 y chasis N° KA5JPPY-06742.

Que el valor se encuentra dentro de los valores establecidos en el mercado actual.

Que el vehículo, según informe de dominio con fecha al 29 de abril del corriente año, se encuentra libre de inhabilitación, prendas, denuncias de compras o ventas, así como de medidas judiciales afectaciones.

Que según hoja de registro no consta de trámites pendientes.

Por todo ello el H.C.D Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027, sanciona la siguiente:

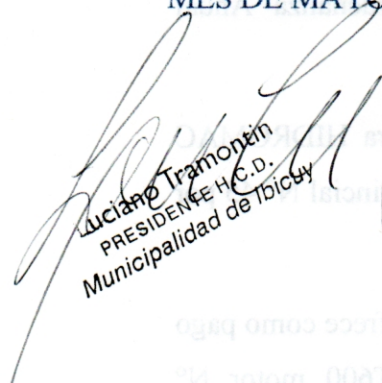
ORDENANZA

Artículo 1: Aceptase por parte del Sr. Marcos LEMA como medio de pago por el uso de 102 horas la máquina retroexcavadora un camión Ford F-600 Modelo 1974, dominio VZT600 Motor N° RPA143232 y chasis N° KA5JPPY-06742.

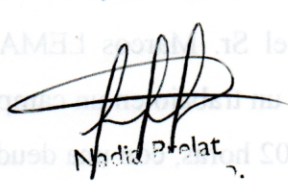
Artículo 2: comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS 20 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

IBICUY, 20 DE MAYO DE 2021

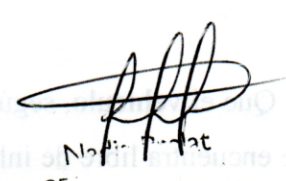


Luciano Tramonin
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



Nadia Peralat
SE
Mun:

Pase la presente ordenanza N° 302 /2021 al Departamento ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027



Nadia Peralat
SE
Mun:



Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 109/2021 de la fecha 21 de junio de 2021




Nadia Prelat
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy